DECRETO N° 513 .-

CASTRO, 24 de Agosto del 2015.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ADJUDIQUESE:

a:Comercialiozadora y Servicios Nuevo Horizonte Limitada, RUT N°76.133.399-2, la Licitación Pública, N° 2730-215-LI15, por "Artículos Computacionales y de Oficina", para la Implementación Oficina Programa Quiero mi Barrio, barrio El Encuentro, Castro, por $1.265.486, mas Impuesto, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 114.05.40.001, extrapresupuestaria.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)